

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2016-327

Salta, 3 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.301/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de aprobación del logo que representará al Herbario del Museo de Ciencias Naturales y el correspondiente membrete de dicho Herbario; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado logo tiene la finalidad de representar la diversidad de las plantas vasculares, principal objeto de estudio y colección, a través del conjunto de tres hojas o partes de láminas con sus correspondientes tipos de nerviación, observándose parte de una lámina de dicotiledónea (a la izquierda), parte de una hoja de monocotiledónea (en el centro) y un segmento de un helecho (a la derecha). En la mitad derecha además se destaca la parte reproductiva de estas plantas, señaladas por el margen de los pétalos de una flor y un par de estambres más un esporangio;

Que la composición del diseño ha sido realizada por la Sra. Directora del Herbario, Dra. Olga Gladys Martínez y que el gráfico ha sido delineado por la Ing. Agr. María del Carme Otero Cabada;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su informe favorable a fs. 12;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 19 de julio de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

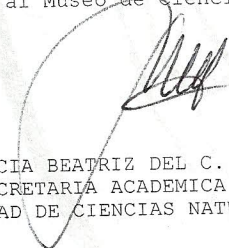
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el logo del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el que obra como ANEXO I de la presente e indicar que su diseño estuvo a cargo de la Sra. Directora del citado Herbario, Dra. Olga Gladys Martínez y que el gráfico ha sido delineado por la Ing. Agr. María del Carmen Otero Cabada.

ARTICULO 2°.- Aprobar el membrete del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el que obra como ANEXO II de la presente y que fuera propuesto por la Sra. Directora del citado Herbario, Dra. Olga Gladys Martínez.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las aquí mencionadas, a la Escuela de Biología, al Museo de Ciencias Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Logo Herbario 2016

